

DECLARACION DE LA COMUNIDAD MÉDICA CHILENA A LA REFORMA DEL CÓDIGO SANITARIO

Las Sociedades Científicas Médicas de Chile ASOCIMED, el Colegio Médico de Chile, la Comisión Nacional Autónoma de Certificaciones y la Asociación de pacientes queremos dar a conocer a la población de nuestro país que nos enfrentamos a una reforma del código sanitario enviado al parlamento: Creemos que es necesario actualizar el código sanitario, y no poner en peligro la salud de la población. Nos preocupan dos aspectos:

El primero es sobre la existencia de cinco vías de validación del médico extranjero para ejercer en Chile, situación inédita en el mundo. El examen único nacional de conocimientos en medicina EUNACOM debe ser la vía mas importante, además de convenios con algunas universidades a través de tratados internacionales.

El segundo aspecto se relaciona con la autorización de otros profesionales de la salud para prescribir fármacos. Creemos que se requiere del conocimiento y competencias adquiridas a través de años de estudios especialmente en fisiología, fisiopatología, bioquímica, farmacología clínica y prácticas asistenciales supervisadas. El código sanitario aún vigente es claro y preciso; pueden recetar fármacos solo los médicos cirujanos, odontólogos y matronas/es. Estamos firmemente convencidos que no de ser modificado, pues de otro modo se estaría ante un ejercicio ilegal de la medicina en Chile.

A las instituciones firmantes les preocupan cautelar la atención de salud de nuestra población, de manera adecuada, segura y de calidad.

Como la reforma al código sanitario ya esta en el congreso apelamos al buen criterio de nuestros parlamentarios para que escuchen a la comunidad médica y a las asociaciones de pacientes.

Atentamente,

ASOCIMED, COLMED, CONACEM, ASOCIACIÓN DE PACIENTES